

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ANDALUZA DE PROMOCIONES Y CONTRATAS, S. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS ESPECIALES EN LA EDIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Andaluz de Promociones y Contratas, S. L.» y de «Técnicas Especiales en la Edificación, S. L.» del día 1 de Septiembre de 2003, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Técnicas Especiales en la Edificación, S. L.» por «Andaluz de Promociones y Contratas, S. L.», con disolución sin liquidación de «Técnicas Especiales en la Edificación, S. L.» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 30 de Junio de 2003, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas Compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—D. Julio Begara Bueno, presidente del Consejo de Administración de «Andaluz de Promociones y Contratas, S. L.» y asimismo de «Técnicas Especiales en la Edificación, S. L.».—40.863. 2.ª 4-9-2003

BINICALAF INTERNATIONAL, S. L.

En Junta General Universal, celebrada el día 18 de agosto de 2003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el art. 117 de la Ley de Sociedades Limitadas.

El Balance de Liquidación aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes	7.747,05
Caja	1.591,10
Total Activo	9.338,15
Pasivo:	
Capital	9.015,18
Reservas voluntarias	322,97
Total Pasivo	9.338,15

En la misma Junta se acordó ceder todos los bienes de la compañía a los tres únicos socios (en proporción a sus participaciones sociales): D. Leonard Slater, D.ª Betty Slater y D.ª Kay Moorsteen.

Cualquier acreedor de la sociedad cedente y acreedores de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Mahón, 19 de agosto de 2003.—El Liquidador, Leonard Slater.—40.435.

BORDOLIQUE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las doce horas del día 22 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de septiembre en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas sociales. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones sin limitación.

Madrid, 3 de septiembre de 2003.—El Vicesecretario no consejero. D. Guillermo Pérez Román.—40.911.

CANTERA DOS AMIGOS, S. L.

Pérdida de Certificación

Nombre de la sociedad: Cantera Dos Amigos, S.L.

Don Vicente Milara Baena, como interesado de la certificación número 03070729, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 21 de marzo de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Burguillos del Cerro, 12 de agosto de 2003.—Vicente Milara Baena.—40.439.